



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**91****MADRID NÚMERO 30**

## EDICTO

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de hoy, en el proceso seguido a instancias de doña María Begoña Gutiérrez Bellot, contra “Yod Asesoría Empresarial, Sociedad Limitada”, en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número 721 de 2011, se ha acordado citar a “Yod Asesoría Empresarial, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de septiembre de 2011, a las nueve y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confesa en caso de incomparecencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Yod Asesoría Empresarial, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.691/11)